

**A PETICIÓN DE LA CEDHJ, EL EJECUTIVO PROMOVERÁ PROYECTOS  
PRODUCTIVOS EN CIHUATLÁN**

El gobernador del estado, Emilio González Márquez, girará instrucciones a la Secretaría de Promoción Económica del Estado para que gestione proyectos productivos y de ocupación dirigidos a los habitantes del municipio de Cihuatlán, en particular a los moradores cercanos a la laguna Barra de Navidad, tal como se le pidió en la Recomendación 32/09 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ).

La Comisión documentó la violación del derecho a la conservación del medio ambiente, al patrimonio común de la humanidad, a la legalidad y a la seguridad jurídica, por parte del Ayuntamiento de Cihuatlán, al autorizar el cambio de uso de suelo en una zona de manglares con la pretensión de construir un desarrollo turístico en la laguna.

La autorización de construcción fue otorgada por la federación, condicionada al cumplimiento de algunos requisitos que los estándares de la Semarnat establece, entre ellos el respeto a la zona de los manglares, pero no fueron cumplidos por la empresa constructora.

La petición de la CEDHJ aceptada por el Ejecutivo del estado garantizará el derecho al desarrollo como un proceso global, económico, social, cultural y político, mediante proyectos productivos.

Es importante mencionar que la laguna Barra de Navidad fue declarada como un humedal de importancia internacional, dentro de la Convención Internacional de Ramsar, y al quedar registrada así, el ayuntamiento puede solicitar la asignación de recursos internacionales, así como apoyos monetarios de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para su conservación, restauración, difusión, investigación y evaluaciones de impacto ambiental, entre otros.